

# **Colectivo Lorenzo Luzuriaga**

## **ANÁLISIS DE LA EDUCACIÓN EN LA COMUNIDAD DE MADRID**

### **INDICE**

- 1. INTRODUCCIÓN**
- 2. ESCOLARIZACIÓN EN CENTROS PÚBLICOS Y PRIVADOS**
- 3. ESCOLARIZACIÓN DEL ALUMNADO EXTRANJERO**
- 4. RENDIMIENTO ACADÉMICO: FRACASO ESCOLAR**
- 5. GASTO PÚBLICO EN EDUCACIÓN**
- 6. INFRAESTRUCTURAS**
- 7. ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA**
- 8. CONCLUSIONES**

**Madrid, febrero 2008**

## **I. INTRODUCCIÓN**

El análisis de la situación de la educación en la Comunidad de Madrid reflejado en este documento muestra que la enseñanza pública en esta comunidad está abocada, si no se ponen los remedios oportunos, a ser subsidiaria de la escuela privada concertada.

En la Comunidad de Madrid la enseñanza pública viene soportando un ataque similar al que está sufriendo la sanidad pública. La aplicación de políticas neoconservadoras a los servicios públicos, en aras de una supuesta mayor eficacia y de un menor coste económico, está provocando en la enseñanza pública un deterioro tal que, unido a la extensión desmesurada de la enseñanza privada concertada, pone en peligro su futuro, y con ello la igualdad del derecho a la educación de todos los ciudadanos, la igualdad de oportunidades, el progreso y la cohesión social. No olvidemos que históricamente sólo a través de un sistema público de enseñanza se ha conseguido progresar socialmente.

Hacer una afirmación tan grave como que la escuela pública está en peligro, trae consigo la exigencia de su comprobación. Para ello, nos hemos basado en un análisis de datos, provenientes de fuentes heterogéneas, referidos a la escolarización en los centros sostenidos con fondos públicos tanto del alumnado autóctono como del extranjero; al rendimiento académico y al fracaso escolar; al gasto público en educación y a la situación de las infraestructuras escolares.

Finalmente como reflexión final se aportan una serie de conclusiones con el propósito de replantear el porqué y para qué de la Escuela Pública, que sin perjuicio de la existencia de la enseñanza privada, concertada o no, es la que tiene la verdadera responsabilidad de vertebrar y articular la educación en nuestro país, tal como lo hace en los países de nuestro entorno.

## 2. ESCOLARIZACIÓN EN CENTROS PÚBLICOS Y CONCERTADOS

En la Comunidad de Madrid se está produciendo un descenso alarmante en la escolarización en la enseñanza pública. Actualmente, del millón de alumnos en educación no universitaria, el porcentaje de alumnado matriculado en centros públicos es del 53%, muy por debajo de la media de España que es del 66%. Según fuentes sindicales (FETE-UGT y CCOO), en este curso 2007/2008 sólo un tercio de los alumnos matriculados lo han hecho en centros públicos.

Respecto a la evolución de la escolarización en la educación obligatoria en los últimos cuatro años (2003/2007), se han incorporado 5.326 nuevos alumnos al sector privado concertado, mientras que el sector público ha disminuido en 2.977 alumnos. Si se contabilizan los alumnos de educación infantil nos encontramos con un incremento total de 32.947 alumnos de los que 19.848 lo han hecho en el sector privado concertado y 13.099 en el sector público, lo que supone que durante la última legislatura el número de alumnos de educación infantil, primaria y secundaria obligatoria de nueva incorporación creció un 60% en los centros concertados y privados, frente a un 40% en la escuela pública. (Ver tablas I y II).

TABLA I Número de alumnos en centros públicos

| CURSO     | INFANTIL<br>0-5 años | PRIMARIA | SECUNDARIA |
|-----------|----------------------|----------|------------|
| 2006/2007 | 124.979              | 179.438  | 124.748    |
| 2005/2006 | 118.463              | 174.109  | 126.893    |
| 2004/2005 | 114.026              | 173.100  | 129.383    |
| 2003/2004 | 108.903              | 175.393  | 131.770    |

Fuente FETE-UGT

El número de alumnos de centros públicos ha crecido en estos cuatro cursos en Educación Infantil y Primaria, y ha disminuido en Educación Secundaria. En Educación Infantil el número de alumnos se ha incrementado en 16.953 (15,6 %), 4.045 alumnos en Educación Primaria (2,3 %) y ha disminuido 7.022 alumnos en Educación Secundaria Obligatoria (5,3

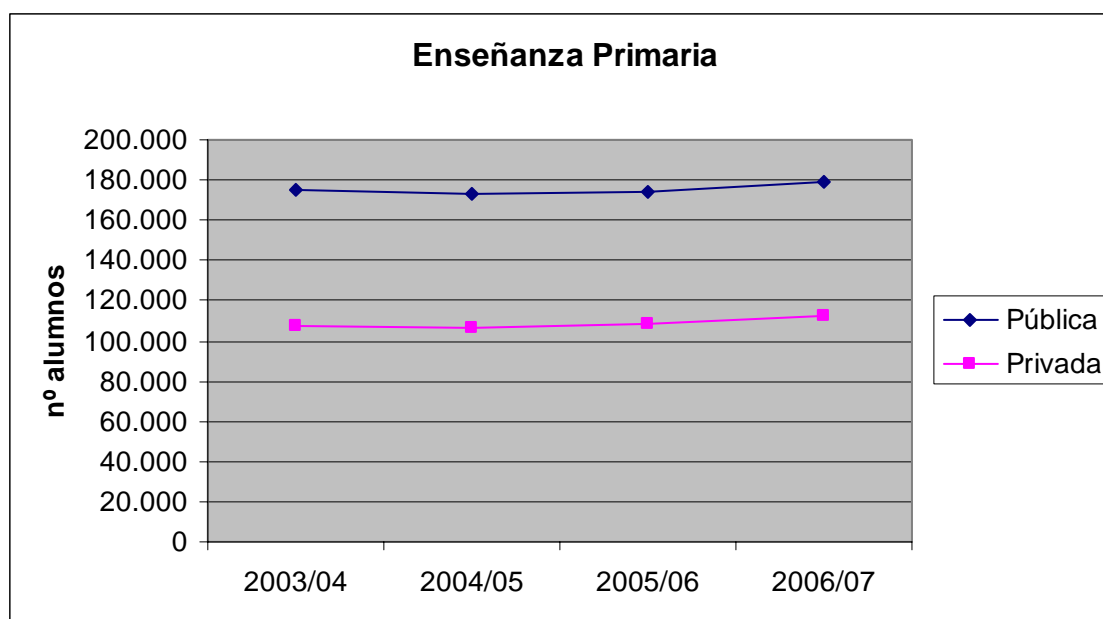
TABLA II Número de alumnos en centros privados concertados

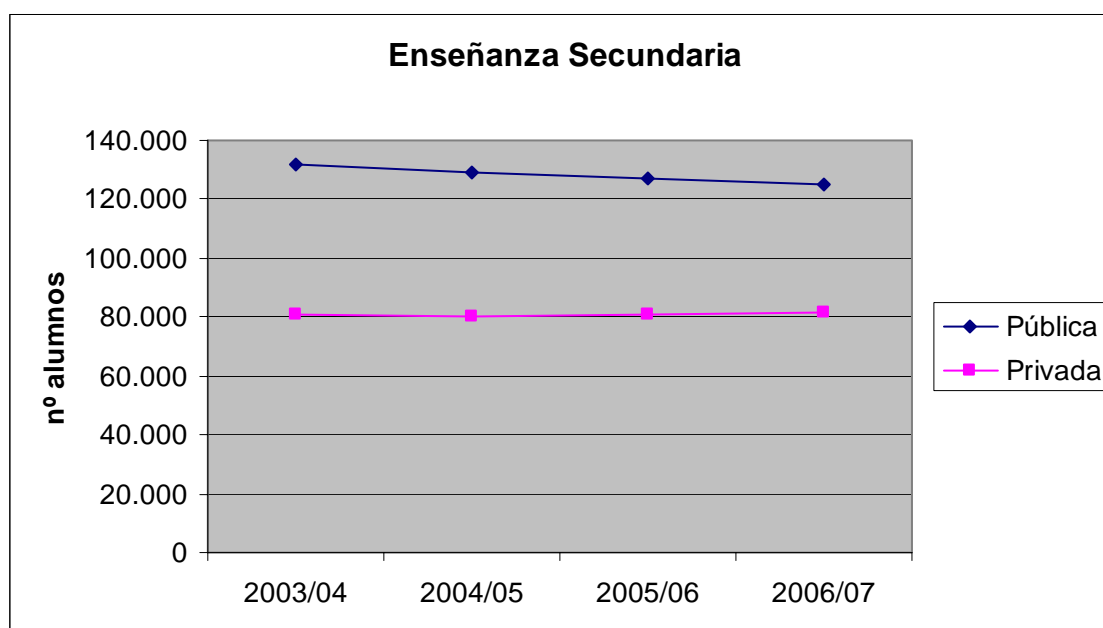
| CURSO     | INFANTIL<br>0-5 años | PRIMARIA | SECUNDARIA |
|-----------|----------------------|----------|------------|
| 2006/2007 | 61.231               | 112.437  | 81.479     |
| 2005/2006 | 57.273               | 108.902  | 81.003     |
| 2004/2005 | 51.985               | 106.903  | 80.271     |
| 2003/2004 | 46.709               | 107.489  | 81.101     |

Fuente FETE-UGT

El número de alumnos en los centros privados concertados también ha aumentado en el conjunto de los cuatro cursos analizados. En Educación Infantil se han incorporado 14.522 alumnos (31,1 %); 4.948 en Educación Primaria (4,6 %) y 378 alumnos en Educación Secundaria (0,5 %).

En las gráficas siguientes puede observarse más fácilmente la evolución en ambas redes de la escolarización en Primaria y Secundaria.





En comparación con el resto de comunidades autónomas, la Comunidad de Madrid presenta un importante desfase en la distribución del alumnado entre los centros públicos y privados.

Las tablas III y IV recogen datos que confirman que la comunidad madrileña, exceptuando la escolarización en el nivel de formación profesional, tiene un porcentaje de alumnado matriculado en centros públicos muy por debajo de la media de España, entre 11 y 17 puntos. En educación primaria el porcentaje del sector público es un 53,3% y la media en España se sitúa en un 67,1%.

\_Tabla III Porcentaje del alumnado matriculado por titularidad del centro (Curso 2006/07)

| <b>CENTROS</b>                               | <b>Primer ciclo infantil 0/2</b> | <b>Segundo ciclo infantil 3/5</b> | <b>E. Primaria</b> | <b>E.S.O</b> | <b>Bachillerato</b> | <b>F.Profesional</b> |
|--|----------------------------------|-----------------------------------|--------------------|--------------|---------------------|----------------------|
| <b>PÚBLICOS</b><br><i>Media España</i>       | 43,2                             | 68,3                              | 67,1               | 66,6         | 73,1                | 75,0                 |
| <b>PÚBLICOS</b><br><i>C.Madrid</i>           | 32,8                             | 56,6                              | 53,3               | 53,1         | 56,3                | 73,4                 |
| Diferencias públicos<br><i>España/Madrid</i> | 10,4                             | 11,7                              | 13,8               | 13,5         | 16,8                | 1,6                  |
| <b>PRIVADOS</b><br><i>Media España</i>       | 56,8                             | 31,7                              | 32,9               | 33,6         | 26,9                | 25,0                 |
| <b>PRIVADOS</b><br><i>C. Madrid</i>          | 67,2                             | 44,4                              | 46,7               | 46,9         | 43,7                | 26,6                 |
| Diferencias privados<br><i>España/Madrid</i> | -10,4                            | -12,7                             | -13,8              | -13,3        | -16,8               | -1,6                 |

Elaboración propia a partir de datos del Consejo Escolar del Estado.

TABLA IV. Distribución porcentual del alumnado por titularidad del centro  
Fuente: Consejo Escolar del Estado. Curso 2006/07

II. RESULTADOS POR C.A.. ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN GENERAL

CURSO 2006-07

10. Distribución porcentual del alumnado matriculado por titularidad del centro

|                              | Primer ciclo<br>E. Infantil (1) | Segundo ciclo<br>E. Infantil | E. Primaria | E.S.O.      | Bachillerato<br>(2) | Formación<br>Profesional (3) |
|------------------------------|---------------------------------|------------------------------|-------------|-------------|---------------------|------------------------------|
| <b>CENTROS PÚBLICOS</b>      |                                 |                              |             |             |                     |                              |
| <b>TOTAL</b>                 | <b>43,2</b>                     | <b>68,3</b>                  | <b>67,1</b> | <b>66,4</b> | <b>73,1</b>         | <b>75,0</b>                  |
| Andalucía                    | 1,0                             | 78,8                         | 75,4        | 75,4        | 80,7                | 75,6                         |
| Aragón                       | 39,5                            | 67,4                         | 66,6        | 63,1        | 70,1                | 69,1                         |
| Asturias (Principado de)     | 78,4                            | 68,3                         | 66,1        | 65,2        | 74,9                | 77,2                         |
| Balears (Illes)              | 48,2                            | 61,9                         | 62,8        | 60,4        | 73,5                | 86,1                         |
| Canarias                     | -                               | 74,1                         | 74,9        | 76,2        | 85,5                | 95,1                         |
| Cantabria                    | 59,9                            | 66,4                         | 61,8        | 62,4        | 80,9                | 69,5                         |
| Castilla y León              | 43,2                            | 67,4                         | 66,6        | 63,8        | 75,8                | 68,2                         |
| Castilla-La Mancha           | 27,1                            | 82,1                         | 81,8        | 80,8        | 88,9                | 86,8                         |
| Cataluña                     | 47,0                            | 65,2                         | 62,7        | 59,0        | 63,0                | 69,0                         |
| Comunidad Valenciana         | 36,9                            | 69,4                         | 66,4        | 67,7        | 77,8                | 75,7                         |
| Extremadura                  | 9,2                             | 78,8                         | 78,8        | 77,3        | 85,5                | 88,6                         |
| Galicia (4)                  | 73,9                            | 67,5                         | 66,0        | 70,1        | 83,7                | 83,9                         |
| Madrid (Comunidad de)        | 32,8                            | 56,6                         | 53,3        | 53,1        | 56,3                | 73,4                         |
| Murcia (Región de)           | 60,6                            | 71,3                         | 72,2        | 72,3        | 86,5                | 80,5                         |
| Navarra (Comunidad Foral de) | 100,0                           | 61,9                         | 62,7        | 60,5        | 65,5                | 76,0                         |
| País Vasco                   | 52,9                            | 49,7                         | 48,7        | 43,6        | 51,4                | 53,1                         |
| Rioja (La)                   | 0,0                             | 65,1                         | 65,9        | 64,1        | 77,6                | 77,1                         |
| Ceuta                        | 0,0                             | 73,2                         | 71,2        | 70,8        | 92,9                | 83,0                         |
| Melilla                      | 41,9                            | 81,4                         | 80,3        | 88,9        | 96,6                | 100,0                        |
| <b>CENTROS PRIVADOS</b>      |                                 |                              |             |             |                     |                              |
| <b>TOTAL</b>                 | <b>56,8</b>                     | <b>31,7</b>                  | <b>32,9</b> | <b>33,6</b> | <b>26,9</b>         | <b>25,0</b>                  |
| Andalucía                    | 99,0                            | 21,2                         | 24,6        | 24,6        | 19,3                | 24,4                         |
| Aragón                       | 60,5                            | 32,6                         | 34,4        | 36,9        | 29,9                | 30,9                         |
| Asturias (Principado de)     | 21,6                            | 31,7                         | 31,9        | 34,8        | 25,1                | 22,8                         |
| Balears (Illes)              | 51,8                            | 38,1                         | 37,2        | 39,6        | 28,5                | 13,9                         |
| Canarias                     | -                               | 26,9                         | 25,1        | 23,8        | 14,5                | 4,9                          |
| Cantabria                    | 40,1                            | 33,6                         | 38,2        | 37,6        | 19,1                | 30,5                         |
| Castilla y León              | 56,8                            | 32,6                         | 33,4        | 36,2        | 24,2                | 31,8                         |
| Castilla-La Mancha           | 72,9                            | 17,9                         | 18,2        | 19,2        | 11,1                | 13,2                         |
| Cataluña                     | 53,0                            | 34,8                         | 37,3        | 41,0        | 37,0                | 31,0                         |
| Comunidad Valenciana         | 63,1                            | 30,6                         | 31,6        | 32,3        | 22,2                | 24,3                         |
| Extremadura                  | 90,8                            | 21,2                         | 21,2        | 22,7        | 14,5                | 11,4                         |
| Galicia (4)                  | 26,1                            | 32,5                         | 32,0        | 29,9        | 16,3                | 16,1                         |
| Madrid (Comunidad de)        | 67,2                            | 44,4                         | 46,7        | 46,9        | 43,7                | 26,6                         |
| Murcia (Región de)           | 39,4                            | 28,7                         | 27,8        | 27,7        | 13,5                | 19,5                         |
| Navarra (Comunidad Foral de) | -                               | 38,1                         | 37,3        | 39,5        | 34,5                | 24,0                         |
| País Vasco                   | 47,1                            | 50,3                         | 51,3        | 56,4        | 48,6                | 46,9                         |
| Rioja (La)                   | 100,0                           | 34,9                         | 34,1        | 35,9        | 22,4                | 22,9                         |
| Ceuta                        | 100,0                           | 26,8                         | 26,8        | 29,2        | 7,1                 | 17,0                         |
| Melilla                      | 58,1                            | 18,6                         | 19,7        | 11,1        | 4,4                 | 0,0                          |

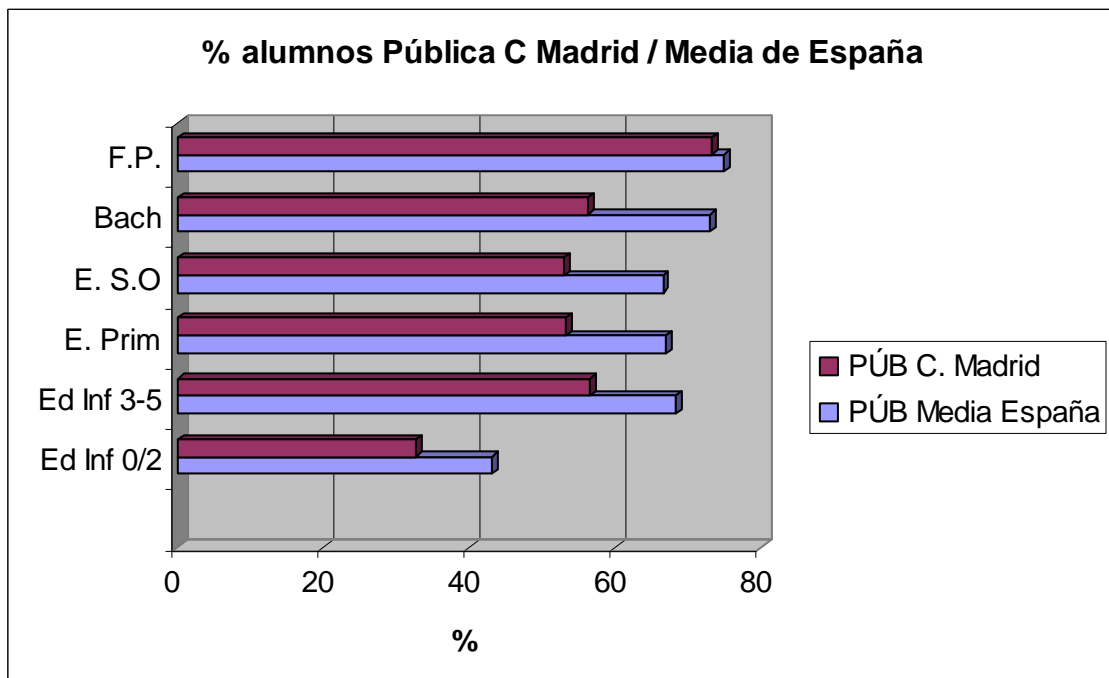
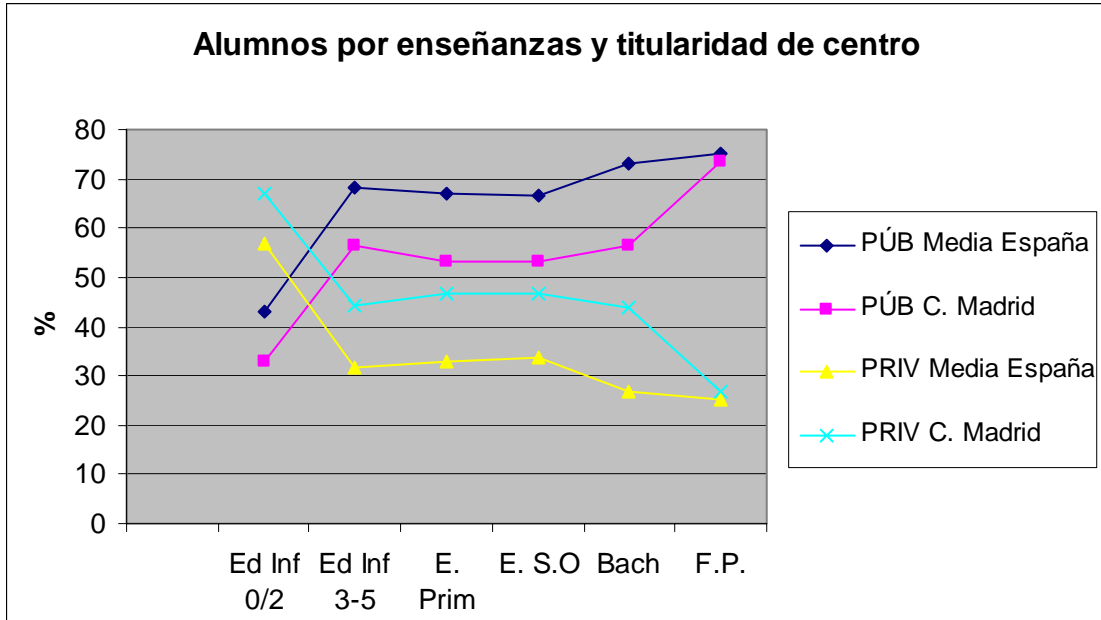
(1) En centros autorizados por la Administración Educativa.

(2) No incluye el régimen de Educación a distancia.

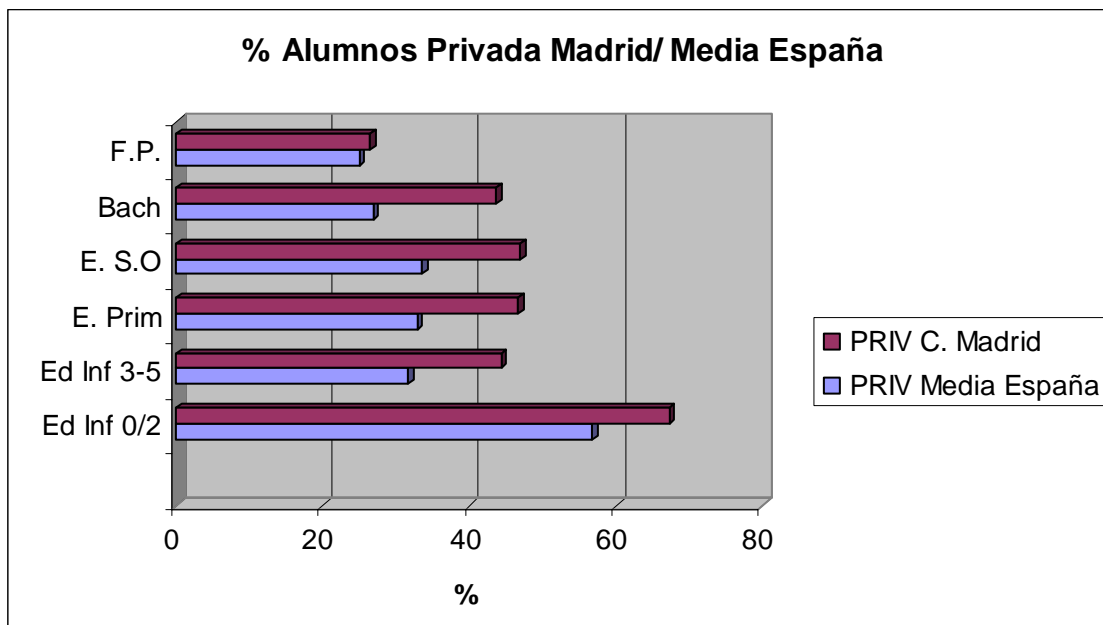
(3) Incluye el alumnado de Ciclos Formativos de F.P. y Programas de Garantía Social. No incluye el régimen de Educación a distancia.

(4) Datos del curso 2006-06 para el alumnado de Primer ciclo de E. Infantil.

De una manera más clara, las siguientes gráficas muestran el desnivel que el sector público en la Comunidad de Madrid tiene en todas las etapas educativas, excepto en Formación Profesional, con respecto a la media de España.



Por el contrario el predominio de la enseñanza privada en la Comunidad de Madrid supera la media española.



### La Escolarización en educación infantil

En cuanto a la escolarización en Educación Infantil, la Comunidad de Madrid, comparativamente con el resto de Comunidades Autónomas (Tabla V), está entre las primeras Comunidades en lo que respecta a la escolarización en el primer ciclo, de 0 a 2 años, por detrás del País Vasco y por delante de Cataluña y Navarra, mientras que en el segundo ciclo, de 3 a 5 años, Madrid tiene tasas de escolarización inferiores a la media de España.

Según datos facilitados por la Junta de portavoces de Escuelas Infantiles, este curso se han quedado 30.000 niños de 0 a 3 años sin plaza escolar en el conjunto de la red pública. En relación con esta demanda sería necesaria la creación de alrededor de 300 nuevas escuelas infantiles públicas.

Datos aportados por las mismas fuentes indican que en el primer ciclo 0-3 años de Educación Infantil, había escolarizados en la red pública, en el curso 2006/2007, 22.400 niños: 22.000 en Escuelas Infantiles y 400 en las Casas de Niños. Asimismo informan que en ese curso la red pública de la Comunidad de Madrid estaba constituida por 220 Escuelas Infantiles de las que 104 son de gestión pública directa, dependientes



de la Comunidad de Madrid o de los Ayuntamientos y 116, siendo de titularidad pública, son gestionadas por cooperativas o empresas. El mismo modelo se traslada a las 123 Casas de Niños que conforman la red pública, 101 son gestionadas directamente por Ayuntamientos o por la Comunidad de Madrid y 22 lo son por empresas o cooperativas. Hay que destacar que de las 20 Escuelas Infantiles del Ayuntamiento de Madrid sólo 2 son de gestión pública.

Los datos últimos facilitados por la Consejería de Educación a FETE-UGT para el curso 2007/2008 cifran en 269 Escuelas Infantiles el número de escuelas infantiles de titularidad pública y en 126 las Casas de Niños, con un total de 22.783 niños escolarizados en el sector público. Las mismas fuentes indican que el número de centros concertados y privados en educación infantil asciende a 754, algunos de los cuales imparten los dos ciclos. El número de niños escolarizados en educación infantil del primer ciclo es de 7.134 en los centros concertados y 39.445 en los centros privados no concertados.

Tabla V  
Tasa de escolarización en educación infantil por comunidades autónoma (2006-2007)

| CCAA            | Tasa de escolarización<br>Primer ciclo 0-2 años | Tasa de escolarización<br>Segundo ciclo 3-5 años |
|-----------------|---|--|
| <b>España</b>   | <b>18,0</b>                                     | <b>97,5</b>                                      |
| Andalucía       | 4,1   | 99,4   |
| Aragón          | 30,4  | 100,0  |
| Asturias        | 8,7   | 97,4   |
| Baleares        | 10,1  | 91,9   |
| Canarias        | -   | 97,1   |
| Cantabria       | 16,5  | 98,1   |
| Castilla y León | 12,5  | 100,0  |
| Castilla/Mancha | 2,5   | 100,0  |
| Cataluña        | 32,1  | 96,7   |
| C. Valenciana   | 11,4  | 94,5   |
| Extremadura     | 2,9   | 100,0  |
| Galicia         | 16,2  | 99,2   |
| <b>Madrid</b>   | <b>32,9</b>                                     | <b>91,5</b>                                      |
| Murcia          | 14,1  | 99,4   |
| Navarra         | 25,7  | 99,7   |
| País Vasco      | 48,3  | 100,0  |
| La Rioja        | 4,8   | 99,0   |
| Ceuta           | 4,6   | 100,0  |
| Melilla         | 16,3  | 100,0  |

Fuente: Fundación Jaime Bofill

### 3. ESCOLARIZACIÓN DEL ALUMNADO EXTRANJERO

La llegada de población inmigrante de forma masiva a nuestro país constituye un acontecimiento que afecta a nuestra sociedad y lógicamente a nuestro sistema educativo. La evolución de la población extranjera en la Comunidad de Madrid desde el curso 2000/2001 hasta el curso 2006/2007 ha seguido una evolución creciente que, aunque con altibajos, presenta una media de crecimiento superior al 20%.

Según los datos de la distribución de alumnos extranjeros en la Comunidad de Madrid los centros públicos escolarizan a más del 75% de este alumnado, con una evolución creciente. Ya el informe del Defensor del Pueblo del año 2.003 (en el que se denuncia el desigual reparto de este colectivo entre la escuela concertada y la pública) situaba el porcentaje del alumnado autóctono sobre el 25% y el del emigrante en torno al 73%.

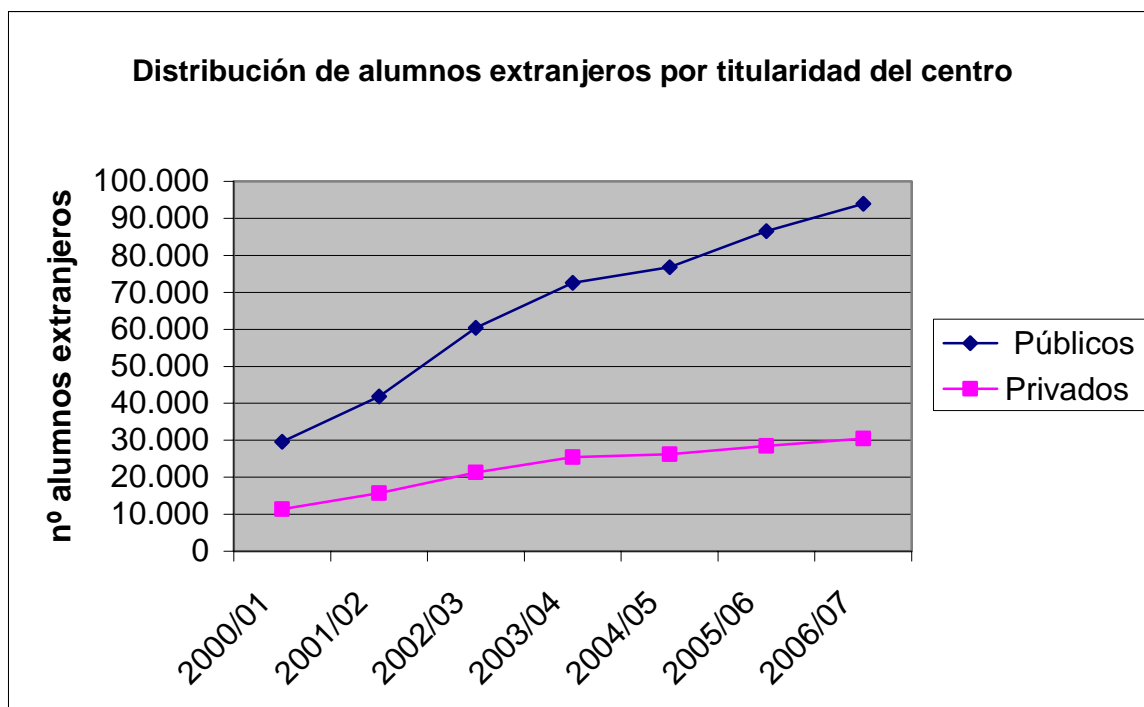
Mientras que el número de alumnos ha crecido en los centros privados a los largo de estos años, el porcentaje de alumnos extranjeros escolarizados en estos mismos centros ha descendido pasando del 27,8% en el curso 2.000/2.001 al 24,4% en el curso 2.006/2.007 (Tabla VI).

Tabla VI. Número de alumnos extranjeros escolarizados por titularidad del centro

| <b>Curso</b> | <b>Total</b> | <b>Total c. públicos</b> | <b>Total c. privados</b> | <b>% c. públicos</b> | <b>% c. privados</b> |
|--------------|--------------|--------------------------|--------------------------|----------------------|----------------------|
| 2.000/01     | 40.967       | 29.567                   | 11.400                   | 72,2%                | 27,8%                |
| 2.001/02     | 57.573       | 41.887                   | 15.686                   | 72,8%                | 27,2%                |
| 2.002/03     | 81.723       | 60.374                   | 21.349                   | 73,9%                | 26,1%                |
| 2.003/04     | 98.020       | 72.581                   | 25.439                   | 74,0%                | 26,0%                |
| 2.004/05     | 102.991      | 76.802                   | 26.189                   | 74,6%                | 25,4%                |
| 2.005/06     | 114.995      | 86.551                   | 28.444                   | 75,3%                | 24,7%                |
| 2.006/07     | 124.368      | 93.923                   | 30.445                   | 75,5%                | 24,4%                |

Fuente FETE-UGT

La gráfica siguiente visualiza la desproporción de alumnos extranjeros escolarizados en el sector público frente al sector privado.



Los datos anteriores incluyen en los centros privados los no concertados, que no tienen obligación de escolarización obligatoria. Por ello resulta más clarificadora la Tabla VII en la que se refleja la enorme diferencia que hay en la escolarización de alumnos extranjeros entre el sector público y el concertado. Un 20% en Primaria y un 17,4% en Secundaria en los centros públicos, frente a un 8% en los centros concertados, una diferencia que creció algo más de dos puntos en un solo año.

Tabla VII

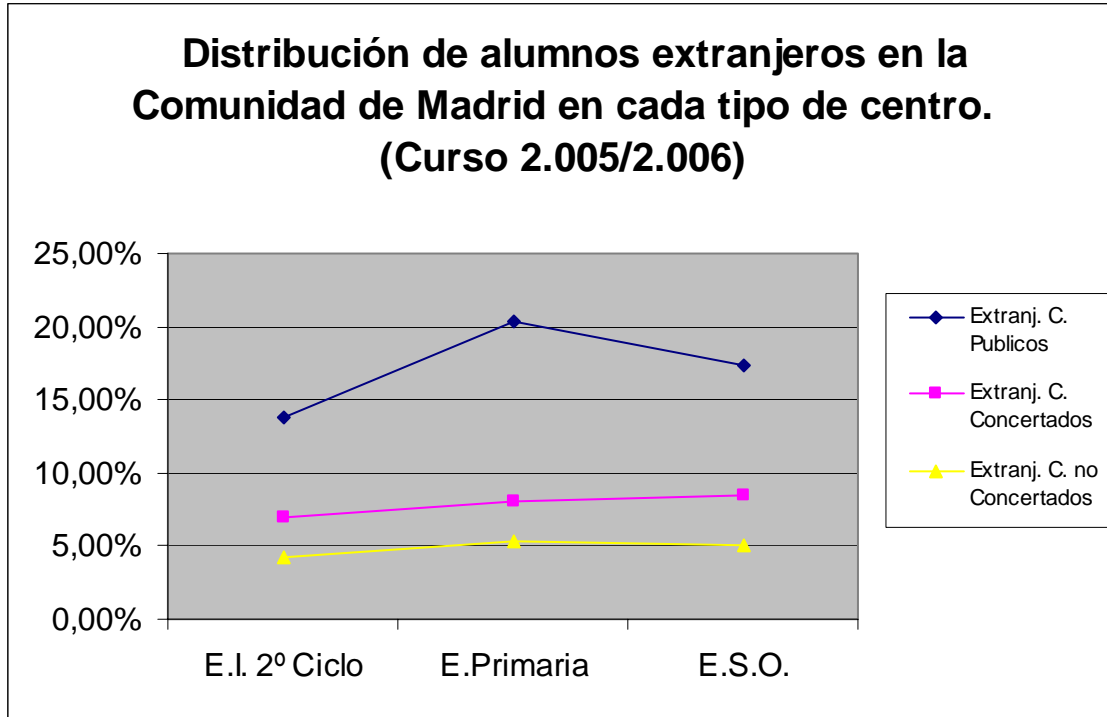
| CURSO<br>2005/06 | CENTROS PÚBLICOS |            |       | CENTROS CONCERTADOS |            |      | CENTROS NO CONCERTADOS |            |      |
|------------------|------------------|------------|-------|---------------------|------------|------|------------------------|------------|------|
|                  | Nº total         | Nº extranj | %     | Nº total            | Nº extranj | %    | Nº total               | Nº extranj | %    |
| E. Primaria      | 174.109          | 35.408     | 20,3% | 108.902             | 8.741      | 8%   | 44.351                 | 2.383      | 5,3% |
| E.S.O.           | 126.893          | 22.106     | 17,4% | 81.003              | 6.872      | 8,5% | 28.068                 | 1.432      | 5,1% |

Curso 2006/07 Centros Públicos

| Alumnos     | Nº total | Nº Extranj. | %     |
|-------------|----------|-------------|-------|
| E. Primaria | 179.438  | 40.049      | 22,3% |
| E.S.O       | 124.748  | 23.857      | 19,1% |

Fuente: Consejo Escolar del Estado

Los datos del curso 2005/06 pueden apreciarse en los siguientes gráficos:

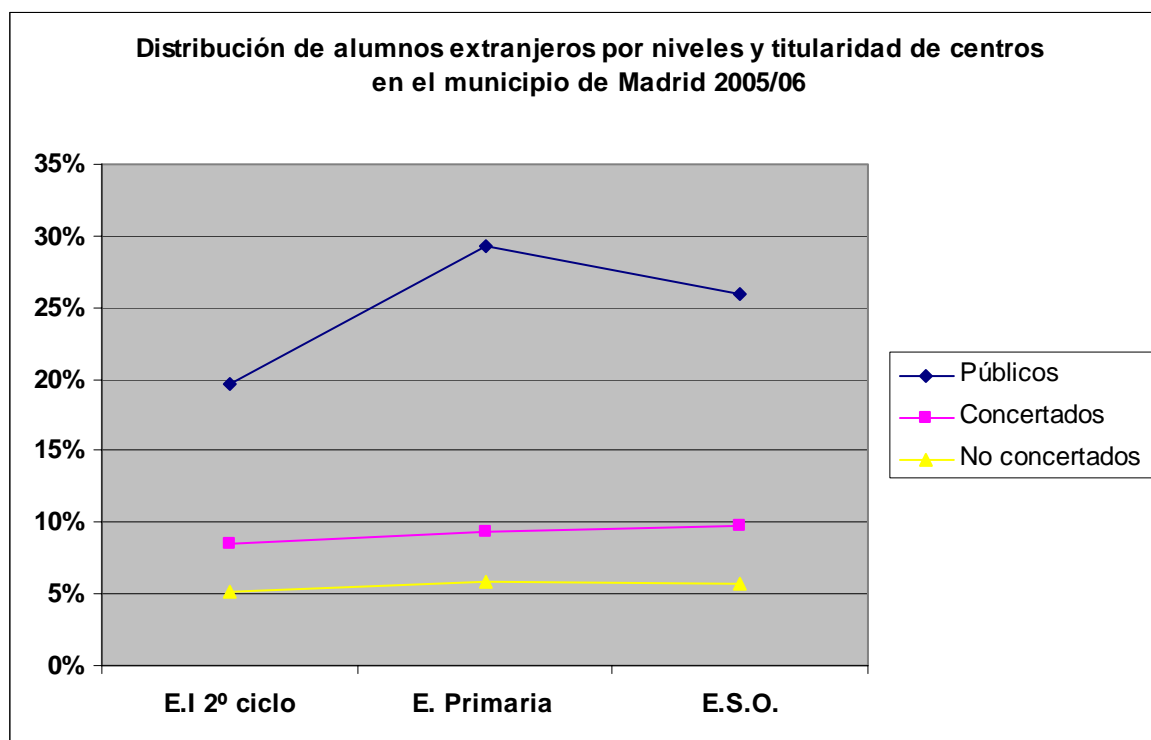


La asimétrica distribución de los alumnos extranjeros en la Comunidad de Madrid se hace aún más destacada en el municipio de Madrid (Tabla VIII) con un porcentaje de alumnos extranjeros en primaria de 29,3% y en secundaria de 26,6% en el sector público, frente a un 9,4% y un 9,7% en la enseñanza concertada.

TABLA VIII Distribución de alumnos extranjeros en el municipio de Madrid

| Curso 2005/2006 | CENTROS PÚBLICOS |             |       | CENTROS CONCERTADOS |             |      | CENTROS NO CONCERTADOS |             |      |
|-----------------|------------------|-------------|-------|---------------------|-------------|------|------------------------|-------------|------|
|                 | Nº total         | Nº extranj. | %     | Nº total            | Nº extranj. | %    | Nº total               | Nº extranj. | %    |
| E.I 2º ciclo    | 29.007           | 5.691       | 19,6% | 37.558              | 3.202       | 8,5% | 12.218                 | 637         | 5,2% |
| E. Primaria     | 52.421           | 15.379      | 29,3% | 80.248              | 7.539       | 9,4% | 18.372                 | 1.067       | 5,8% |
| E.S.O.          | 37.196           | 9.699       | 26%   | 59.751              | 5.833       | 9,7% | 11.383                 | 655         | 5,7% |

Estos datos se reflejan en la siguiente gráfica:



### 3. RENDIMIENTO ACADEMICO y FRACASO ESCOLAR

El número de alumnos que se gradúan al finalizar la Educación Secundaria Obligatoria es uno de los indicadores del rendimiento escolar.

Los porcentajes de titulación en ESO recogidos en la Tabla IX indican que el porcentaje de alumnos titulados al finalizar la educación secundaria es muy similar en el municipio de Madrid y en las zonas Norte y Oeste de la comunidad, aproximadamente el 80% de los alumnos se gradúan, mientras que en las zonas Este y Sur lo hacen sólo alrededor de un 73%

Tabla IX  
Porcentaje de alumnos titulados en Educación Secundaria Obligatoria

|                | Curso 2004-2005 | Curso 2005-2006 |
|----------------|-----------------|-----------------|
| Zona Este      | 73,1 %          | 72,6 %          |
| Zona Sur       | 73,3 %          | 73,6 %          |
| Madrid Capital | 80,2 %          | 80,2 %          |

|            |        |        |
|------------|--------|--------|
| Zona Norte | 80,6 % | 81,1 % |
| Zona Oeste | 81,9 % | 80,7 % |
| MEDIA      | 77,82% | 77,64% |

Fuente: Inspección de Madrid Curso 2005/06

La tasa de graduación por comunidades autónomas presentada por la Fundación Bofill (Tabla XI) indica una tasa media de graduación en ESO en la Comunidad de Madrid del 76,7%, para el curso 2003/04, algo superior que la media de España que es del 75,3%. La media de los países de la OCDE es del 80% y la de la UE se sitúa alrededor del 90%.

**Tabla XI. Tasa de graduación en las enseñanzas obligatorias por CCAA. 2003-2004**

| CCAA            | TOTAL ESO   | ESO Público | ESO Privado |
|-----------------|-------------|-------------|-------------|
| <b>España</b>   | <b>75,3</b> | <b>70,5</b> | <b>83,7</b> |
| Andalucía       | 74,4        | 72,6        | 78,8        |
| Aragón          | 79,6        | 74,3        | 86,8        |
| Asturias        | 79,6        | 74,2        | 89,4        |
| Baleares        | 73,9        | 68,6        | 80,7        |
| Canarias        | 67,4        | 63,0        | 81,6        |
| Cantabria       | 76,3        | 74,2        | 79,8        |
| Castilla y León | 79,3        | 74,6        | 87,6        |
| Castilla/Mancha | 75,8        | 73,3        | 84,7        |
| Cataluña        | 69,6        | 61,1        | 81,8        |
| C. Valenciana   | 76,9        | 73,6        | 83,1        |
| Extremadura     | 73,8        | 70,9        | 83,1        |
| Galicia         | 79,1        | 76,2        | 85,7        |
| <b>Madrid</b>   | <b>76,7</b> | <b>68,4</b> | <b>86,2</b> |
| Murcia          | 75,5        | 71,4        | 85,8        |
| Navarra         | 84,4        | 82,2        | 87,2        |
| País Vasco      | 84,4        | 78,5        | 88,5        |
| La Rioja        | 78,6        | 74,3        | 85,1        |

Si se analiza la tasa de graduación del alumnado por titularidad de los centros encontramos que en los centros públicos la tasa es del 68,4%, por debajo de la media de las CCAA para el sector público, que es de un 70,5%, y muy por debajo del 86,2 % del sector privado, que en este caso supera la media de las CCAA.

La siguiente tabla señala igualmente una diferencia acusada en el llamado fracaso escolar (alumnos que no se gradúan) entre los centros públicos, los concertados, y los privados (Tabla XII)

Tabla XII. Porcentaje de fracaso escolar .Curso2004/2005

|                 | Centros públicos | Centros concertados | Centros privados |
|-----------------|------------------|---------------------|------------------|
| Zona Oeste      | 26,6%            | 9,9%                | 6,2%             |
| Zona Norte      | 26,6%            | 14,1%               | 2,6%             |
| Zona Este       | 29,3%            | 17,8%               | 10,4%            |
| Zona Sur        | 30,9%            | 15,1%               | 11,4%            |
| Madrid –Capital |                  |                     |                  |

En comparación con el resto de las CCAA, indicadas en la Tabla XIII, la Comunidad de Madrid tiene en educación primaria tasas de repetición similares en las escuelas públicas y en las privadas, pero en 4º de la ESO se duplica el número de repetidores de los centros públicos.

| Tabla XIII Tasa de repetición en las enseñanzas obligatorias (Curso 2004-2005) |                   |                     |                     |              |                |                |
|--|-------------------|---------------------|---------------------|--------------|----------------|----------------|
| CCAA   | 6º primaria TOTAL | 6º primaria Público | 6º primaria Privado | 4º ESO TOTAL | 4º ESO Público | 4º ESO Privado |
| <b>España</b>  | <b>5,9</b>        | <b>6,4</b>          | <b>4,8</b>          | <b>12,0</b>  | <b>14,8</b>    | <b>7,6</b>     |
| Andalucía  | -                 | -                   | -                   | -            | -              | -              |
| Aragón   | 7,4               | 8,8                 | 5,0                 | 9,7          | 11,4           | 7,3            |
| Asturias   | 5,7               | 6,6                 | 4,1                 | 10,1         | 11,5           | 7,6            |
| Baleares   | 8,9               | 10,1                | 7,1                 | 12,6         | 14,6           | 10,1           |
| Canarias   | 9,4               | 11,1                | 4,0                 | 14,8         | 18,2           | 4,8            |
| Cantabria  | 6,0               | 7,2                 | 4,1                 | 13,3         | 14,3           | 11,6           |
| Castilla y León  | 7,5               | 7,7                 | 7,3                 | 11,6         | 14,1           | 7,1            |
| Castilla/Mancha  | 7,3               | 7,6                 | 6,1                 | 12,4         | 13,3           | 9,2            |
| Cataluña   | 1,5               | 1,5                 | 1,4                 | 13,7         | 18,8           | 7,1            |
| C. Valenciana  | 6,8               | 7,2                 | 6,0                 | 10,4         | 12,6           | 6,5            |
| Extremadura  | 6,7               | 6,6                 | 6,9                 | 14,4         | 16,1           | 8,9            |
| Galicia  | 5,4               | 5,8                 | 4,5                 | 9,5          | 11,0           | 6,2            |
| <b>Madrid</b>  | <b>6,2</b>        | <b>6,3</b>          | <b>6,1</b>          | <b>12,7</b>  | <b>16,5</b>    | <b>8,5</b>     |
| Murcia   | 8,7               | 9,1                 | 7,6                 | 11,4         | 12,3           | 8,9            |

|            |     |     |     |      |      |     |
|------------|-----|-----|-----|------|------|-----|
| Navarra    | 4,0 | 3,8 | 4,3 | 9,5  | 10,3 | 8,4 |
| País Vasco | 4,2 | 4,7 | 3,7 | 9,4  | 12,7 | 7,3 |
| La Rioja   | 4,0 | 1,9 | 7,6 | 10,9 | 12,4 | 8,4 |

Fuente: Informe Fundación Bofill 2007

Las diferencias del número de alumnos titulados y alumnos que repiten en ESO según la titularidad del centro, no indican que los centros públicos tengan menor rendimiento académico porque hay que tener en cuenta el punto de partida de los alumnos escolarizados en uno y otro tipo de centros y el progreso de los alumnos que llegan con más necesidades educativas. Si se considera que un buen número de alumnos de los centros públicos parten con condiciones iniciales de desventajas, por sus condiciones familiares, sociales o económicas, y si en las estadísticas no se tuvieran en cuenta las calificaciones de los alumnos inmigrantes que se incorporan con dificultades específicas, mayoritariamente escolarizados en el sector público, los resultados académicos serían similares, o quizás, mejores en el sector público.

El análisis de la trayectoria académica del alumnado inmigrantes que se hace a continuación aporta argumentos a favor de esta hipótesis.

### **Trayectoria académica del alumnado inmigrante**

Aunque no ha sido posible hacer un seguimiento académico del alumnado inmigrante, dado que la Administración no aporta datos al respecto, hay indicadores indirectos que nos permiten comparar las diferentes trayectorias entre este colectivo y el alumnado autóctono.

Los indicadores que hemos utilizado son tres:

- a) *El coeficiente indicador de la promoción de los alumnos al finalizar cada etapa educativa* (Tabla XIV).

Este coeficiente resulta de dividir el número de alumnos del primer curso de una etapa entre los alumnos del último curso de la etapa anterior

Tabla XIV. Coeficiente de promoción

| Curso 2.005/2.006                 | Alumnos de 1ºESO/6ºPrimaria | Alumnos de 1ºBachillerato/4ºESO | Alumnos de G. Social/4º ESO |
|-----------------------------------|-----------------------------|---------------------------------|-----------------------------|
| Total de alumnos Comunidad Madrid | 108,1% *                    | 79,3%                           | 10,5%                       |



|   |       |       |       |
|---|-------|-------|-------|
| Alumnos Extranjeros<br>Comunidad Madrid | 98,1% | 25,5% | 33,1% |
|---|-------|-------|-------|

Fuente C.A.M.

\*Un porcentaje superior al 100% se deriva del número de alumnos que se incorporan directamente a la ESO

Se observa que en Primaria los alumnos extranjeros promocionan prácticamente igual que la totalidad de alumnos. En la promoción de 4º de ESO a 1º de Bachillerato el índice de alumnos extranjeros es significativamente más bajo, un 25,5%, lo que indica que sólo un número reducido de alumnos extranjeros continúan estudios de secundaria no obligatoria. Por el contrario se triplica el índice de alumnos extranjeros de 4º de ESO que se incorporan a programas de Garantía Social, un 33,1% en comparación con el coeficiente de la totalidad de alumnos.

**b) El porcentaje de alumnos de compensación educativa en las etapas obligatorias (Tabla XIII)**

Este indicador muestra que el porcentaje de alumnos extranjeros que requiere algún tipo de compensación educativa cuadruplica el porcentaje total.

Tabla XIII Porcentaje de alumnos de compensación educativa.

| Curso 2006-2007                | Alumnos con compensación educativa | %      |
|--------------------------------|------------------------------------|--------|
| Total de alumnos<br>755.354    | 32.969                             | 4,36%  |
| Alumnos extranjeros<br>104.722 | 17.519                             | 16,72% |

**b) Las tasas de idoneidad escolar (Tabla XIV)**

Los datos indican que el porcentaje de alumnos que asisten a un curso con edad superior a la que le corresponde disminuye a medida que aumenta la edad, lo que indica un mayor fracaso escolar.

Tabla XIV  
Tasas de idoneidad escolar

| 5 años | 10 años | 12 años | 14 años | 15 años |
|--------|---------|---------|---------|---------|
| 94,1 % | 85,9%   | 84,9%   | 69,7%   | 59,2%   |

Datos MEC-/2004-2005)

Estos tres indicadores señalan factores de riesgo en los resultados académicos del alumnado extranjero que se confirman con los datos reales, pues, mientras que el 75% del alumnado autóctono consigue el Graduado en Secundaria, solo lo hacen la mitad de los inmigrantes. En el caso de los gitanos, otro colectivo que se concentra en la escuela pública, solo lo hace el 5%. Por grupos, el colectivo formado por países de Europa, que según datos del Defensor del Pueblo representa el 26% del total de inmigrantes, los resultados académicos son similares a los alumnos autóctonos, bajando significativamente en el alumnado procedente de América Latina (33,7%) y en el procedente de África (31,5%)

#### 4. GASTO PÚBLICO EN EDUCACIÓN

Globalmente el presupuesto en educación ha ido disminuyendo paulatinamente año tras año, desde un 27,38 % del presupuesto total en el año 2003 hasta el 25,8 % para el presente año 2008 (Tabla XV).

TABLA XV  
Evolución de los presupuestos generales de educación en la Comunidad de Madrid

| AÑO  | TOTAL EN EUROS  | % del presupuesto total |
|------|-----------------|-------------------------|
| 2008 | 4.713.000.000 € | 25,8 %                  |
| 2007 | 4.523.989.461 € | 24'90%                  |
| 2006 | 4.263.394.815 € | 25'72%                  |
| 2005 | 3.934.291.053 € | 26'05%                  |
| 2004 | 3.646.939.477 € | 26'34%                  |
| 2003 | 3.427.724.972 € | 27'38%                  |

La educación no universitaria crece este año un 3,8 % respecto del pasado que es, a todas luces, insuficiente para hacer frente al aumento de la inflación y además poner los recursos necesarios derivados del incremento del número de alumnos, que en el presente curso 2007-2008 ha sido de un 3,6%.

En la Comunidad de Madrid el gasto público en educación es el 1,78% del PIB y el gasto por alumno es 3.052 €/alumnos, los más bajos de España, lo que indica el

escaso apoyo que el Gobierno de Esperanza Aguirre realiza para mejorar la calidad de la educación madrileña Comparativamente con el resto de las comunidades autónomas, la Comunidad de Madrid destaca, como ya decíamos, por su menor gasto público educativo, tanto en relación con el PIB 1,78 % del PIB frente a la media de las CCAA que es de un 3,01% como en el gasto por alumno 3.052 €/alumno, el más bajo de España (Tabla XVI).

TABLA XVI. Financiación por Comunidades Autónomas. Informe Bofill

| CCAA            | Gasto público en educación no universitaria (G. Pub) |                    |   |
|-----------------|--|--------------------|---|
|                 | G. Pub/ PIB  | G. Pub/ Estudiante | G. Pub/ por estudiante/ PIB per cápita. |
| Andalucía       | 3,48   | 3.088,3            | 19,07                                   |
| Aragón          | 2,43   | 3.689,5            | 16,56                                   |
| Asturias        | 2,80   | 4.282,1            | 23,26                                   |
| Baleares        | 2,52   | 3.843,9            | 16,50                                   |
| Canarias        | 3,31   | 3.679,4            | 19,42                                   |
| Cantabria       | 2,85   | 4.188,9            | 20,46                                   |
| Castilla y León | 2,99   | 4.133,4            | 20,95                                   |
| Castilla/Mancha | 4,08   | 3.951,5            | 24,17                                   |
| Cataluña        | 2,22   | 3.543,9            | 14,30                                   |
| C. Valenciana   | 2,87   | 3.555,6            | 18,55                                   |
| Extremadura     | 4,50   | 3.610,8            | 25,60                                   |
| Galicia         | 3,34   | 4.026,1            | 23,72                                   |
| <b>Madrid</b>   | <b>1,78</b>  | <b>3.052,0</b>     | <b>11,17</b>                            |
| Murcia          | 3,27   | 3.107,6            | 17,82                                   |
| Navarra         | 2,75   | 4.694,4            | 17,83                                   |
| País Vasco      | 3,00   | 5.381,6            | 20,39                                   |
| La Rioja        | 2,50   | 3.910,4            | 17,52                                   |
| <b>España</b>   | <b>3,01</b>  | <b>3.946,8</b>     | <b>18,92</b>                            |

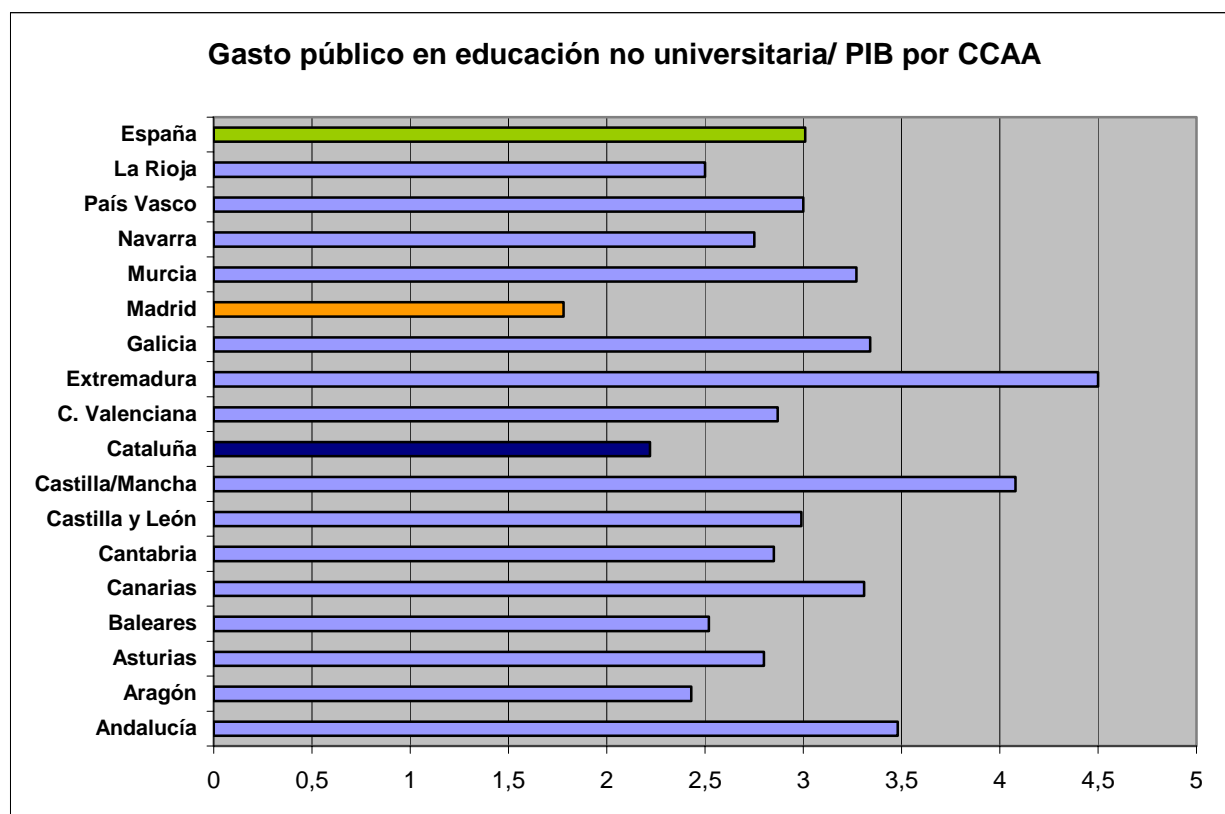


TABLA XVII

Gasto público en educación sobre el PIB en la Unión Europea y otros países. Informe Bofill

| Ámbito Territorial | Gasto público en educación no universitaria / PIB | Ámbito Territorial | Gasto público en educación no universitaria / PIB |
|--------------------|---|--------------------|---|
| Islandia           | 6,18  | Austria            | 4,03  |
| Dinamarca          | 5,94  | UE-25              | 3,98  |
| Suecia             | 5,26  | Holanda            | 3,83  |
| Chipre             | 5,23  | Italia             | 3,81  |
| Noruega            | 5,15  | EEUU               | 3,80  |
| Bélgica            | 4,70  | Bulgaria           | 3,76  |
| Eslovenia          | 4,61  | Croacia            | 3,68  |
| Francia            | 4,60  | Irlanda            | 3,64  |
| Portugal           | 4,47  | Rep. Checa         | 3,47  |
| Malta              | 4,44  | Alemania           | 3,44  |
| Hungría            | 4,41  | España             | 3,28  |
| Letonia            | 4,40  | Eslovaquia         | 3,22  |
| Finlandia          | 4,36  | Japón              | 3,00  |
| Suiza              | 4,30  | Macedonia          | 2,88  |
| Reino Unido        | 4,27  | Grecia             | 2,76  |
| Polonia            | 4,26  | Rumania            | 2,59  |
| Estonia            | 4,21  | Turquía            | 2,53  |
| Lituania           | 4,14  |                    |   |

## 5. INFRAESTRUCTURAS

La oferta pública en algunos distritos de Madrid capital es deficitaria y en los nuevos barrios, tanto de Madrid capital como de otros muchos municipios. El gobierno de la comunidad de Madrid construye muy escasos centros públicos y por el contrario impulsa la creación de centros privados adjudicando, en colaboración con los ayuntamientos, en su mayoría del PP, suelo público a entidades privadas para que construyan centros escolares que luego concierta.

Desde el año 2000 hasta el 2007, según un informe de FETE-UGT, se han privatizado 50 parcelas públicas cedidas a empresas privadas para la apertura de centros escolares.

Tabla XVIII

Relación de suelo público cedido a entidades privadas para la creación de centros privados

| <b>Total</b>   | <b>50 parcelas</b> | <b>Municipios /distritos</b>   |
|----------------|--------------------|--|
| Madrid-Capital | 15                 | Barajas, Carabanchel(2), Fuencarral, Hortaleza, Montecarmelo, San Blas, Sanchinarro (2), Las Tablas (3), Vallecas, Villaverde, Usera   |
| Zona Norte     | 3                  | Alalpardo-Valdeolmos, Colmenar Viejo, Tres-Cantos  |
| Zona Este      | 7                  | Alcalá de Henares, Arganda del Rey, Coslada, Paracuellos del Jarama (2), Villaalbilla  |
| Zona Oeste     | 15                 | Boadilla del Monte(4), El Escorial, Guadarrama, Las Rozas, Majadahonda (2), Morlzarzal (2), Pozuelo de Alarcón, Torrelozones, Villanueva de la Cañada, Villanueva del Pardillo |
| Zona Sur       | 10                 | Alcorcon, Aranjuez, Arroyomolinos, Navalcarnero, Móstoles, Torrejón de Velasco (2), Valdemoro (3),   |

Diez de estas parcelas han sido cedidas a entidades religiosas, algunas de clara tendencia reaccionaria e integrista como los Legionarios de Cristo en Boadilla, Monte Tabor en Pozuelo de Alarcón, Comunión y Liberación en Madrid-San Blas y Villanueva de la Cañada, y dos al Opus-Dei que en el año 2005/2006 abrió dos nuevos centros – sección masculina y femenina- en Alcorcón mediante la compra en el año 2002 de suelo recalificado de público a privado, y al que de nuevo se le ha concedido otra parcela en Las Tablas- Madrid donde abrirá un centro concertado de línea 3, con una prestación de 7.500 €/año, lo que le permitirá contar con trece centros abiertos en la Comunidad de Madrid. En Tres Cantos se “regaló” a 14euros/m<sup>2</sup> -cuando el suelo estaba a 700€/m<sup>2</sup>- a las Madres Mercedarias que comenzaron su actividad el curso 2004/05. En Valdemoro también se vendió en el 2002 a buen precio una parcela a las Hijas de María Nuestra Señora.

Otras parcelas públicas se han adjudicado a empresas promotoras de centros educativos en régimen de cooperativa como ALFEDEL (5 parcelas), una sociedad que promueve cooperativas mediante la solicitud de 48.000 € a los futuros profesores. Otras

cinco parcelas han sido adjudicadas a la sociedad cooperativa Gredos-San Diego, que trabaja de forma similar, y dos al grupo “Arturo Cantoblanco”.

En el presupuesto de 2008 la partida de inversiones ha disminuido un 18%. Las obras de reforma y acondicionamiento de los centros públicos, son insuficientes y lentas.

Según los sindicatos FETE y CCOO, el deterioro de los centros públicos sigue creciendo. Este año, 45 centros han iniciado el curso escolar con obras, 100 centros de primaria carecen de gimnasio, en 31 hay aulas en barracones y funcionan 300 aulas habilitadas en espacios no adecuados.

## **7. FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO**

La Consejería de Educación ha creado en esta legislatura dos viceconsejerías para gestionar la educación escolar. La Viceconsejería de Educación tiene entre sus competencias la ordenación académica, la innovación educativa, la formación permanente, el funcionamiento de los centros privados, las acciones compensatorias y las directrices generales de funcionamiento de los centros públicos pero no tienen la responsabilidad de la gestión directa. La Viceconsejería de Organización Educativa se encarga de la gestión de las inversiones, los recursos humanos, la inspección educativa, las nuevas tecnologías, las direcciones de área territorial, etc.

Por los problemas surgidos desde el comienzo de este curso, parece que es la Viceconsejería de Educación la que determina lo que debe gestionar la segunda, lo que explicaría el desconcierto reinante. Los centros públicos no saben ante quien deben responder. Continuamente se solicitan las mismas cosas desde diferentes departamentos. La publicación de la normativa ha sido caótica y el curso escolar comenzó sin instrucciones, algo insólito. Ha desaparecido la dirección general de ordenación académica, transformándose en dos subdirecciones una de infantil y primaria y otra de secundaria, dependiendo cada una de diferentes direcciones generales. Sus funciones, por tanto, se han dispersado dificultando la coordinación y coherencia interna de la normativa que requeriría la implantación de la LOE.

Las becas y ayudas se integran en la dirección general en la que están los centros privados. La mayor parte del presupuesto de la Viceconsejería de educación está en esa dirección general.

La Comunidad de Madrid está presente en los centros públicos sobre todo a través de una burocracia sobrecargada, sin aportarles un sentido de integración y de pertenencia al sistema de educación pública.

## **8. CONCLUSIONES**

### **1ª. Descenso alarmante de la enseñanza pública**

En la Comunidad de Madrid se constata que existe un descenso alarmante en la escolarización pública. Durante la última legislatura creció más el número de alumnos de las escuelas concertadas y privadas que los de la enseñanza pública. Del millón de alumnos en educación no universitaria el porcentaje de alumnado matriculado en centros públicos está muy por debajo de la media de España, entre 11 y 17 puntos.

El desequilibrio entre los sectores público y privado pone en peligro las función que los poderes públicos, en este caso la Comunidad Autónoma, debe cumplir: ser garante de una educación de calidad para todos que contribuya a equilibrar las desigualdades y conseguir una mayor cohesión social.

Diversos estudios realizados demuestran que la distribución de los alumnos entre la enseñanza pública y privada responde a un claro patrón socioeconómico que favorece a los centros de titularidad privada (M.J Mancebón y D.Pérez, Universidad de Zaragoza). Hay que considerar que la normativa sobre la admisión de alumnos durante los últimos años ha dado muchas posibilidades a los centros privados concertados para, de un modo encubierto, seleccionar al alumnado. Por otra parte la Comunidad de Madrid permite aportaciones voluntarias que en realidad encubren cuotas por una enseñanza que legalmente tiene que ser gratuita, lo que impide en la práctica la libre elección de centro, tan defendida por la derecha política, para las familias menos favorecidas.

### **2ª. Desequilibrio en la escolarización de alumnado extranjero en la enseñanza pública y la privada concertada.**



Del millón de alumnos en educación no universitaria en la Comunidad de Madrid, alrededor de un 12 % son estudiantes extranjeros (la media de España es de un 9,4%), de los que la mayoría están escolarizados en centros públicos que matriculan cerca del 80% de estos alumnos. En cifras 120.000 alumnos extranjeros; 96.000 escolarizados en la pública y 24.000 en la privada.

Las autoridades educativas deberían tomar medidas encaminadas a distribuir de forma más equitativa la población emigrante entre los diferentes tipos de centros sostenidos con fondos públicos, y evitar situaciones discriminatorias: pagos parciales, gastos de uniforme, matriculaciones selectivas, expulsión de alumnos conflictivos y los mil y un mecanismos encaminados a la selección del alumnado en nombre de la libertad de elección de centro.

Asimismo la definición de las características que pueden reunir los alumnos con necesidades de apoyo educativo ha de realizarse del modo más objetivo posible, para evitar discriminaciones, tanto respecto de los alumnos como de los centros. Si es posible, previamente a la escolarización de esos alumnos, de modo similar a como se realiza con los alumnos con necesidades educativas especiales. La incorporación tardía de los alumnos a los centros educativos debería cuidarse de modo especial, para garantizar el adecuado tratamiento a esos alumnos, evitando que su incorporación interfiera en el proceso educativo de los otros.

### **3ª. La Comunidad de Madrid incumple la ley**

La Comunidad de Madrid incumple la ley porque no garantiza la existencia de plazas públicas suficientes especialmente en zonas de nueva población (Artículo 109.2 de la LOE) y porque la programación de la oferta educativa de las enseñanzas no la realiza con la participación de los sectores afectados, mediante la consulta a los Consejos Escolares Municipales y Autonómico.

Además no programa la oferta educativa de las enseñanzas gratuitas con una adecuada y equilibrada escolarización de los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo y no constituye comisiones de garantías de admisión en las zonas en las que la demanda de plazas escolares supera a la oferta (Artículo 86.2 de la LOE). Por otra parte, debe establecer la proporción de alumnos con esas necesidades que deben escolarizarse en cada uno de los centros públicos y privados concertados de una misma zona de escolarización, y garantizar los recursos personales y económicos necesarios

para que los centros que escolaricen a este tipo de alumnado puedan prestarles el apoyo necesario. (Artículo 87.1 de la LOE)

#### **4ª. Homogeneidad del rendimiento académico en los dos sectores de la enseñanza pública y privada.**

El análisis realizado en el apartado 3 de este documento viene a demostrar que el rendimiento académico del alumnado no depende de la titularidad del centro sino de otros factores. Muchas familias optan por la enseñanza privada porque consideran que ofrece mayor calidad académica, lo que no es cierto. El que los datos aportados reflejen un porcentaje mayor del llamado “fracaso escolar” en la enseñanza pública que en la privada, es debido a la influencia en dicho porcentaje del colectivo de alumnos con necesidad de apoyo específico, bien sea porque son alumnos emigrantes con carencias o con necesidades educativas especiales, o alumnos nativos también con dificultades. Los alumnos sin problemas específicos escolarizados en centros públicos tienen iguales o mejores resultados que los alumnos de los centros concertados. Por otra parte es importante significar la influencia positiva que ejerce el colectivo de alumnos procedentes de otros países y portadores de diferentes culturas al resto de estudiantes: empatía, tolerancia, solidaridad, interculturalidad, etc.

El informe PISA -en el que sólo han participado diez comunidades autónomas, entre las que no se encuentra la Comunidad de Madrid- incide también en resaltar que si bien las diferencias entre los resultados por tipo de centros favorece a los privados en 38 puntos sobre 500, estas diferencias no son significativas si se tiene en cuenta el contexto sociocultural del alumnado, ya que el 7% del alumnado matriculado en centros españoles es extranjero y su puntuación es 55 puntos inferior a la de sus compañeros nativos. El informe refleja que las puntuaciones de los alumnos cuyos padres no han finalizado estudios obligatorios son 85 puntos inferiores a las de aquellos cuyos padres tienen estudios universitarios.

Asimismo el informe PISA indica que los alumnos españoles cuyas familias tienen índices sociales, económicos y culturales más bajos obtienen mejores resultados que los de sus homólogos de la OCDE. El sistema educativo español es uno de los que ofrece una mayor equidad educativa, similar a la de los países nórdicos.

## **5ª. Déficit en infraestructuras públicas**

En la Comunidad de Madrid hay un gran déficit de infraestructuras educativas, y no sólo por la demanda pública en el primer ciclo de educación infantil donde 30.000 niños se han quedado sin plaza en este curso, lo que exigiría la creación de alrededor de 300 Escuelas Infantiles públicas. Según datos de FETE-UGT, se precisan 40 nuevos centros de infantil y primaria y al menos 15 centros de secundaria para cubrir las demandas de las familias y las necesidades reales, debidas sobre todo al incremento demográfico que se está produciendo. Este déficit no permite a muchas familias poner en práctica el derecho de elección de centro obligándolas a recurrir a una plaza concertada.

El Gobierno de Esperanza Aguirre, en vez de construir nuevos centros públicos, recalifica suelo de uso público a privado para ofrecerlo a empresas educativas privadas, con el beneplácito de algunos Ayuntamientos. Como ya se ha demostrado anteriormente, no se han construido apenas centros de primaria y secundaria, pero en los últimos siete años 50 parcelas han sido cedidas a empresas privadas, a un precio irrisorio, para la creación de centros escolares concertados inmediatamente.

## **6ª. Reducción del gasto público en educación**

El presupuesto educativo madrileño ha ido disminuyendo desde un 27,38% del presupuesto total en el año 2005 a un 25,8% para el actual año 2008. La Comunidad de Madrid es la comunidad autónoma de toda España que menos esfuerzo económico hace en educación no universitaria, un 1,78% del PIB frente a la media española que es del 3,01%, y muy inferior a la media de la Unión Europea que es de un 3,98 %. El gasto por alumno no universitario, 3.052 €/alumno es, asimismo, el más bajo de España, cuya media de gasto por alumno es de 3.946 €

La escasez presupuestaria es una de las causas de los muchos problemas que existen en el sistema educativo de la Comunidad de Madrid, sobre todo en lo referente al déficit existente de infraestructuras públicas y a la atención de los alumnos con necesidades educativas específicas.

## **7ª. La aplicación de políticas neoliberales a la educación trae consigo la privatización del servicio público de educación**

El decrecimiento de la escuela pública en la Comunidad de Madrid es consecuencia, fundamentalmente, de la aplicación de las políticas neoliberales que durante tres legislaturas viene aplicando el Partido Popular, que abiertamente favorece y promueve la gestión privada de los servicios de titularidad pública en aras de un menor coste, que logra, aumentando la ratio en las aulas y a consta del profesorado de la enseñanza concertada, que imparte un número de horas docentes muy superior al del profesorado de la pública, cuestiones que no ayudan precisamente a un aumento de la calidad.

Esperanza Aguirre lo anunció claramente en el debate de investidura el día 19 de junio de 2007. *“El Gobierno Regional seguirá colaborando con empresas privadas para ofrecer servicios cada vez de más calidad” “Mientras la sanidad y educación sean universales, gratuitos y de calidad, a los ciudadanos les preocupa poco la gestión”*. La presidenta debería explicar a los ciudadanos que entiende por universalización, gratuidad y calidad de la educación, porque los datos confirman que la universalidad en educación no se está llevando a cabo en términos de igualdad, que la gratuidad total en la enseñanza concertada no es real, y que para que haya mejor calidad de enseñanza es imprescindible mayor presupuesto.

El desequilibrio consentido y fomentado en la escolarización entre todos los centros sostenidos con fondos públicos de los alumnos con necesidades específicas; la reducción presupuestaria de gasto público en educación; la falta de creación de nuevos centros públicos que son sustituidos por centros concertados regentados por diversas entidades a las que se regala suelo público; el desorbitado eufemismo de la libertad de elección de centro; la identificación intencionada de la calidad de la enseñanza con el hecho de la selección del alumnado, son factores que están contribuyendo al deterioro del servicio público de educación.

Somos conscientes que existen además otras razones, unas internas a la propia escuela y otras externas, que consciente o inconscientemente contribuyen al deterioro de la escuela pública. El nivel social de las familias es más elevado en la escuela privada que en la pública, pues aunque la enseñanza concertada mantiene el discurso del igualitarismo sigue seleccionando al alumnado, entre otros criterios, por el nivel social. Muchas familias de clase media consideran de mayor prestigio la enseñanza privada que

la pública debido a factores muy variados. Desde algunos medios se fomenta solapadamente el menosprecio de la escuela pública a través de informaciones sesgadas o tendenciosas: se difunden, aplicándoles fundamentalmente a los centros públicos, muchos de los problemas generales de la enseñanza: falta de disciplina, violencia, fracaso escolar, escolarización no igualitaria, etc., dando origen a una menor valoración social de la escuela pública, todo ello con el beneplácito de la Consejería de Educación.

Los cambios sociales operados en nuestro país en las últimas décadas con la incorporación de la mujer al trabajo, incremento de familias monoparentales, inestabilidad de las parejas, etc., requieren una serie de servicios asistenciales complementarios para la atención de los hijos que la administración educativa no facilita a todos los centros públicos, y sí lo hacen los concertados pagados por los padres que tienen normalmente mayor poder económico.

Por otra parte la desvalorización de las titulaciones, unida a la escolarización obligatoria hasta los 16 años sin habilitar los recursos necesarios para atender adecuadamente la diversidad del alumnado, ha creado un nivel de conflictividad desconocido en etapas anteriores que hace huir a las familias de clase media hacía la escuela privada, aparentemente con mayor orden y control, pues sus problemas no se airean y se resuelven internamente, bien presionando a los padres o expulsando a los alumnos.

Pero la extremada situación de la enseñanza pública de la comunidad de Madrid tiene sus raíces más profundas en las políticas que el Gobierno del PP lleva realizando durante tres legislaturas, agudizadas por la tendencia neoliberal del gobierno de Esperanza Aguirre y por la aplicación de postulados del conservadurismo más rancio.

La pieza clave del neoliberalismo, “la libertad de elección” de centro escolar, es el eje conductor de la política del gobierno de Aguirre. La afirmación absoluta del derecho de elección de centro por encima de otros derechos conduce a que la educación se convierta en un servicio sometido a la ley de la oferta y la demanda. La Consejería controla el rendimiento y ranking de los centros con el fin aparente de suministrar información a los padres para que puedan elegir como consumidores de un mercado libre. La introducción de políticas de mercado a la educación provoca una disminución del poder de los productores de la enseñanza - los profesores- y sustituye el papel de la administración pública de agente de la educación y proveedor de servicios educativos por el de repartidor de recursos financieros y comprador de servicios. La meta final es

privatizar el servicio público educativo y adjudicar a la escuela pública la función subsidiaria de suministrar educación básica al sector más desfavorecido de la población.

El predominio de la libertad sobre la igualdad, de la excelencia sobre la equidad y la preferencia por la selección académica, son los ejes ideológicos de las políticas educativas del Partido Popular en la comunidad de Madrid, a los que se añaden algunos de los rasgos neoconservadores más característicos: la regeneración moral del individuo, la familia y la comunidad nacional; el mantenimiento de los viejos valores de tradición y orden; y la transmisión de una moral acorde con la establecida por la jerarquía católica. En la comunidad de Madrid la enseñanza pública viene sufriendo un proceso de deterioro similar al que está sufriendo la sanidad pública. La extensión de la gestión privada a los servicios públicos en aras de una mayor eficacia y de un menor coste económico es el emblema de las políticas de las ideologías de la derecha que permiten el deterioro de los servicios públicos poniendo con ello en peligro el Estado de Bienestar.

## **8ª. Defensa de la escuela pública**

Una sociedad democrática y del conocimiento requiere garantizar el derecho de cada individuo a la educación, independientemente de su condición personal o social. Históricamente los países más avanzados disponen de un sector público mayoritario y fuerte como eje vertebrador del progreso y de la cohesión social. El valor de la educación como instrumento de progreso social exige que el sistema educativo tenga calidad para todos, no que beneficie a unos más que a otros

Aspiramos a dar una mejor atribución de recursos a la red pública en Madrid frente a la red privada. Entendemos que únicamente deberían financiarse con recursos públicos aquellos centros de gestión privada que asuman un servicio público de educación, aceptando sin trampas los requisitos legales de la legislación vigente.

Adecuar la enseñanza a objetivos de universalidad implica proteger a la escuela pública. La defensa de la escuela pública pasa por un incremento del gasto público en educación, por una adecuada planificación de la enseñanza en Madrid, en la que participen los sectores implicados, sindicatos del profesorado, asociaciones de padres y madres, y asociaciones estudiantiles, además de los Consejos escolares Municipales y Autonómico, y por una rigurosa aplicación de la legalidad. Son cuestiones imprescindibles para que la educación en la comunidad madrileña tenga carácter universal, sea realmente gratuita y ofrezca la misma calidad en todos los centros sean

públicos o concertados. La elección de las familias no debería estar condicionada más que por un solo factor: el de la preferencia por un ideario específico en la escuela concertada o por la garantía de neutralidad ideológica de la escuela pública.

Sólo si el sistema educativo en su conjunto es inclusivo con las diferencias y las desigualdades podrá colaborar a conseguir una sociedad, en un futuro, con más justicia y con una mayor cohesión social.